



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2022

Ref.: Ejecutivo– auto címpase

Rad. No. 11001-40-03-086-2018-00491-00

Secretaría proceda a correr traslado de la liquidación del crédito presentada acorde con lo dispuesto en el artículo 446 del CGP.

CÚMPLASE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

NAH

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dab397897824b71c826507dd25c0ffe103d04ceb9dfc2a12c780867ab921fe2b**

Documento generado en 12/09/2022 05:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>